

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **078** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 097/05 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 082/05 (S/EXISTENCIA DE CONVENIOS CON LOS CANALES DE TELEVISIÓN DE LA PROVINCIA PARA LA DIFUSIÓN DE LABORES PARLAMENTARIAS NACIONALES).

Entró en la Sesión 19/05/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RECEPCIONADO
174
12.05.05
RECIBI 13:15

LEGISLATIVO
LEGISLATIVA
12.05.05
MESA DE ENTRADA
N° 078 Hs 16:32 FIRMA

NOTA N° 97
GOB

USHUAIA, 11 MAYO 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 082/05 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: S.M.e I.P. N° 1092/05 emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública, con su correspondiente documental e Informe S.L. y T. N° 939/05, en un total de cuatro (04) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



USHUAIA, 11 MAY 2005

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Remito a Ud., la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por la Secretaría de Medios e Información Pública N° 1092/05, Letra: S.M.e I.P., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 082/05 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2005.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 939 /05.


Dr. Francisco J. de ANTUENO
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA



NOTA N°: 1092 /05.
LETRA: S.M.e.I.P.

Ushuaia, 10 MAY 2005

Sr. Secretario Legal y Técnico
Dr. Fransisco J. De Antueno

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de dar respuesta a vuestra solicitud de Nota 199/05 S.L.y T. de fecha 06 de mayo de 2005, para lo cual remito adjunto copia autenticada del Convenio suscripto entre la Secretaría de Medios e Información Pública, el Senador Nacional Mario Domingo Daniele y la Diputada Nacional Rosana Bertone.

El mismo se celebra con el fin de ceder OCHO MIL (8.000) segundos gratuitos no acumulativos de espacio de aire en los Canales Oficiales de la Provincia, para la difusión de la labor parlamentaria de los Legisladores Nacionales antes mencionados, estos incluyen cobertura periodística siempre que los representantes se encuentren en la Provincia, notas telefónicas desde la ciudad de Buenos Aires y otros lugares fuera de la Provincia, emitiéndose como falshes informativos o dentro del servicio informativo local, no implicando ningún otro compromiso.

Los fundamentos de esta decisión se basan en la razonabilidad de la solicitud de los mencionados representantes del Pueblo de la Provincia de dar a cono

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

Eduardo MONCHIETTI
Secretario de Medios e
Información Pública

196/6-10

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
ENTRO 10 MAY 2005
SALJU



**Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA



cer la tarea que realizan en el Congreso de la Nación y ante el Gobierno Nacional.

Asimismo informo que el Convenio en cuestión comenzó a tener vigencia a partir de su rubrica, "18 de marzo de 2005" y su finalización es hasta agosto los segundos de espacio de aire cedidos.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atte. quedo a vuestra disposición para aportar los datos que Usted crea convenientes.-

Eduardo MONCHIETTI
Secretario de Medios e
Información Pública



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PUBLICA



CONVENIO

-----En el día de la fecha Ushuaia, 18 de marzo del año 2005 en instalaciones de la Secretaría de Medios e Información Pública de la Provincia de Tierra del Fuego sita en Avenida San Martín 450 1er. Piso, se celebra el presente convenio entre el Senador Nacional Mario Domingo Daniele, la Diputada Nacional Rosana Bertone y el Secretario de Medios e Información Pública de la Provincia Sr. Eduardo Monchietti, en la cual la Provincia sede el espacio de ocho mil (8.000) segundos mensuales de espacios de aire no acumulativos, en los canales Oficiales de la Provincia LU 87 TV CANAL 11 Ushuaia y LU 88 TV Canal 13 Río grande, con el fin de dar difusión a labor parlamentarias realizada por los Legisladores Nacionales precedentemente mencionados. -----

-----En este mismo acto, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

[Handwritten signatures of Mario Domingo Daniele, Rosana Bertone, and Eduardo Monchietti]

Eduardo MONCHIETTI
Secretario de Medios e
Información Pública

Es Copia Fiel
del Original

JULIO REYES
DIRECTOR GENERAL
SECRETARIA DE MEDIOS
E INFORMACIÓN PUBLICA

TDFGOB

De: LPAGOB
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;FSAGOB;JUAGOB;JUYGOB;LRJGOB;MNE
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;SLUGOB;TDFGOB;TUCGOB
Cc:
Tema: MSG.Nro.0262.
Dia: 10/05/2005 08:10PM



10 MAYO 2005

**CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION Y
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**

SANTA ROSA LA PAMPA
NRO:0262
PLS:A/C
GHO:101240 MAY 05
P - P

FM:SRA.PTA.CAMARA DE DIPUTADOS-PCIA.LA PAMPA-Prof.NORMA HAYDEE DURANGO.
TO:AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.
DIP.NAC.por LA PAMPA:MANUEL JUSTO BALADRON, MARTA LUCIA OSORIO,CLAUDIO
HECTOR PEREZ MARTINEZ, HERIBERTO ELOY MEDIZA,SAN-
TIAGO FERRIGNO OBARRIO.
SEN.NAC.por LA PAMPA:RUBEN HUGO MARIN,JUAN CARLOS MARINO Y SILVIA ESTER
GALLEGO.

LEGISLATURAS PROVINCIALES

LEGISLAT.PARLAMENTO PATAGONICO:CHUBUT,NEUQUEN,RIO NEGRO,SANTA CRUZ,
TIERRA DEL FUEGO.

BT:
LLEVO A VUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE LA PAMPA,EN SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,HA APROBADO
POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION N° 22/05 C.D.,LA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

R E S U E L V E:

ART.1RO.-DIRIGIRSE A AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, A EFECTOS DE SOLICI-
TAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES,EL PRONTO TRATAMIENTO Y
APROBACION DEL PROYECTO DE LEY, OBRANTE EN EXPEDIENTE N° 1411-D-05, DE FECHA
31-03-05, POR EL QUE SE PROMUEVE LA SUSPENSION POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE
(120) DIAS DE TODAS LAS EJECUCIONES DE SENTENCIAS PARA EL REMATE DE LA VIVIENDA
UNICA Y FAMILIAR,CUYOS AUTORES SON LOS DIPUTADOS NACIONALES HERIBERTO ELOY
MEDIZA Y LUCRECIA MONTI.

ART.2DO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS LEGISLADORES PAMPEA-
NOS DE AMBAS CAMARAS.

ART.3RO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A TODAS LAS LEGISLATURAS PRO-
VINCIALES, INTEGRANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA,
EN SANTA ROSA,A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

MUY ATENTAMENTE.

BT:
GHI:101245 MAY 05
PREP:N.O.F.
TRANS:N.O.F.

OSCAR LUIS RAMO
Diputado

4173
12.05.05
13:00

De: LPAGOB
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;FSAGOB;JUAGOB;JUYGOB;LRVGOB;MNE
SGOB;MZAGOB;NQNGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;SLUGOB;TDFGOB;TUGGOB
Cc:
Tema: MSG.Nro.0262.
Día: 10/05/2005 08:10PM



10 MAYO 2005

**CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION Y
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**

SANTA ROSA LA PAMPA
NRO:0262
PLS:AC
GHO:101240 MAY 05
P - P

FM:SRA.PTA.CAMARA DE DIPUTADOS-PCIA.LA PAMPA-Prof.NORMA HAYDEE DURANGO.
TO:AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL.
DIP.NAC.por LA PAMPA:MANUEL JUSTO BALADRON, MARTA LUCIA OSORIO,CLAUDIO
HECTOR PEREZ MARTINEZ, HERIBERTO ELOY MEDIZA,SAN-
TIAGO FERRIGNO OBARRIO.
SEN.NAC.por LA PAMPA:RUBEN HUGO MARIN,JUAN CARLOS MARINO Y SILVIA ESTER
GALLEGO.

LEGISLATURAS PROVINCIALES.

LEGISLAT.PARLAMENTO PATAGONICO:CHUBUT,NEUQUEN,RIO NEGRO,SANTA CRUZ,
TIERRA DEL FUEGO.

BT:
LLEVO A VUESTRO CONOCIMIENTO QUE ESTA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE LA PAMPA,EN SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,HA APROBADO
POR UNANIMIDAD LA RESOLUCION N° 22/05 C.D.,LA QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

R E S U E L V E:

ART.1RO.-DIRIGIRSE A AMBAS CAMARAS DEL CONGRESO NACIONAL, A EFECTOS DE SOLICIT-
TAR A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIONALES,EL PRONTO TRATAMIENTO Y
APROBACION DEL PROYECTO DE LEY, OBRANTE EN EXPEDIENTE N° 1411-D-05, DE FECHA
31-03-05, POR EL QUE SE PROMUEVE LA SUSPENSION POR EL PLAZO DE CIENTO VEINTE
(120) DIAS DE TODAS LAS EJECUCIONES DE SENTENCIAS PARA EL REMATE DE LA VIVIENDA
UNICA Y FAMILIAR,CUYOS AUTORES SON LOS DIPUTADOS NACIONALES HERIBERTO ELOY
MEDIZA Y LUCRECIA MONTI.

ART.2DO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A LOS LEGISLADORES PAMPEA -
NOS DE AMBAS CAMARAS.

ART.3RO.-REMITIR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCION A TODAS LAS LEGISLATURAS PRO-
VINCIALES, INTEGRANTES DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA,
EN SANTA ROSA,A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

MUY ATENTAMENTE.

BT:
GHI:101245 MAY 05
PREP:N.O.F.
TRANS:N.O.F.

OSCAR RAMOS
Relcooperador

1173
12.5.05
13:00

De: FSAGOB
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;JUAGOB;JUYGOB;LPAGOB;LRJGOB;MNE
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;TDFGOB;TUCGOB
Cc: MSG CIRCULAR N° 0462
Tema: 02/05/2005 04:56PM
Día: **CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO
RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION
GOBERNACIONES DE PROVINCIAS**

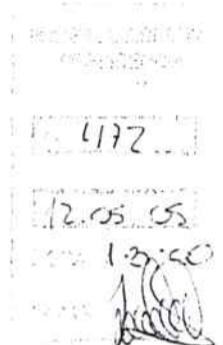


DE FORMOSA
NRO 0462
PLS A/C
GHO 291000ABR05
P-P

FM: DR. FLORO E. BOGADO PTE. NATO H. LEGISLATURA
TO: AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y CULTO - DR. RAFAEL BIELSA.

A TODAS LAS LEGISLATURAS DEL PAIS.
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA NACION
A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIOALE POR LA PROVINCIA DE FORMOSA:

- DIPUTADOS NACIONALES:
- GRACIELA DE LA ROSA
- ADRIANA BORTOLOZZI DE BOGADO
- ARGENTINA CERDAN
- MARIO BEJARANO
- PEDRO ANTONIO VENICA
- SENADORES NACIONALES:
- JOSE MIGUEL ANGEL MAYANS
- ASUCENA PAZ
- FABIANA LEZCANO



BT

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD PARA LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA H. CAMARA, EN LA SESION DEL 28 DE ABRIL ULTIMO, HA APROBADO LA RESOLUCION 1431 CUYA COPIA SE ADJUNTA, A LOS FINES CORRESPONDIENTES. ATTE.

RESOLUCION N° 1431

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:

- R E S U E L V E -

PRIMERO:
EXPRESAR SU MAS ENERGETICO RECHAZO A LA INCLUSION DE LAS ISLAS MALVINAS, SANDWICH Y GEORGIAS DEL SUR, COMO PARTE INTEGRANTE DEL TERRITORIO BRITANICO EN LA CONSTITUCION EUROPEA APROBADA EL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2004.

SEGUNDO:
REAFIRMAR LOS IRRENUNCIABLES DERECHOS DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS, QUE LEGITIMAMENTE CORRESPONDEN A NUESTRO PAIS.

TERCERO:
INSTAR A TODOS LOS SECTORES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE SE CONTINUEN LAS NEGOCIACIONES PARA QUE POR VIA DIPLOMATICA SE OUEDA RECUPERAR ESTE TERRITORIO PARA LA ARGENTINA.

CUARTO:
SOLICITAR A LAS DEMAS LEGISLATURAS PROVINCIALES Y AL CONGRESO NACIONAL A AUNAR CRITERIOS EN ESTA CUESTION Y A DICTAR NORMAS SIMILARES ALA PRESENTE A FIN DE RECHAZAR ESTA MEDIDA DE LA UNION EUROPEA.

QUINTO:
APOYAR TODAS LAS PRESENTACIONES QUE POR ESTE TEMA REALIZO Y REALIZARA LA CANCELLERIA ARGENTINA ANTE ESTADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SEXTO:
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

APROBADA EN LA SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, EL



Fdo: ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial
En Ejercicio de la Presidencia

CARLOS M. MALTESI
Receptor

CE Nº _____ avisado/anticipado T.E. _____ Hs. _____

NOTARIO _____

ANTE _____

VER: _____ PRIORIDAD: _____

ACLARACION FIRMA. _____

Hs. _____ FECHADOR: _____

De: FSAGOB
Para: BUEGOB;CATGOB;CBAGOB;CHAGOB;CHUGOB;COMPRES;CRRGOB;ERGOB;JUAGOB;JUYGOB;LPAGOB;LRJGOB;MNE
SGOB;MZAGOB;NQGOB;RNGOB;SALGOB;SCRGOB;SFEGOB;SGOGO;TDFGOB;TUCGOB
Cc: CENTRO DE COMUNICACIONES TIERRA DEL FUEGO
Tema: MSG CIRCULAR N° 0462 RED DE PRESIDENCIA DE LA NACION
Dia: 02/05/2005 04:56PM GOBERNACIONES DE PROVINCIAS



DE FORMOSA
NRO 0462
PLS A/C
GHO 291000ABR05
P-P

FM: DR. FLORO E. BOGADO PTE. NATO H. LEGISLATURA
TO: AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR Y CULTO - DR. RAFAEL BIELSA.

A TODAS LAS LEGISLATURAS DEL PAIS.
AL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA NACION
A LOS SEÑORES LEGISLADORES NACIOALE POR LA PROVINCIA DE FORMOSA:

- DIPUTADOS NACIONALES:
- GRACIELA DE LA ROSA
- ADRIANA BORTOLOZZI DE BOGADO
- ARGENTINA CERDAN
- MARIO BEJARANO
- PEDRO ANTONIO VENICA
- SENADORES NACIONALES:
- JOSE MIGUEL ANGEL MAYANS
- ASUCENA PAZ
- FABIANA LEZCANO

Handwritten notes and stamps: '472', '12.05.05', '13:00', and a signature.

BT

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A UD PARA LLEVAR A SU CONOCIMIENTO QUE LA H. CAMARA, EN LA SESION DEL 28 DE ABRIL ULTIMO, HA APROBADO LA RESOLUCION 1431 CUYA COPIA SE ADJUNTA, A LOS FINES CORRESPONDIENTES. ATTE.

RESOLUCION N° 1431

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA:

- R E S U E L V E -

PRIMERO:
EXPRESAR SU MAS ENERGIICO RECHAZO A LA INCLUSION DE LAS ISLAS MALVINAS, SANDWICH Y GEORGIA DEL SUR, COMO PARTE INTEGRANTE DEL TERRITORIO BRITANICO EN LA CONSTITUCION EUROPEA APROBADA EL PASADO 29 DE OCTUBRE DE 2004.

SEGUNDO:
REAFIRMAR LOS IRRENUNCIABLES DERECHOS DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS, QUE LEGITIMAMENTE CORRESPONDEN A NUESTRO PAIS.

TERCERO:
INSTAR A TODOS LOS SECTORES QUE CORRESPONDAN A FIN DE QUE SE CONTINUEN LAS NEGOCIACIONES PARA QUE POR VIA DIPLOMATICA SE OUEDA RECUPERAR ESTE TERRITORIO PARA LA ARGENTINA.

CUARTO:
SOLICITAR A LAS DEMAS LEGISLATURAS PROVINCIALES Y AL CONGRESO NACIONAL A AUNAR CRITERIOS EN ESTA CUESTION Y A DICTAR NORMAS SIMILARES ALA PRESENTE A FIN DE RECHAZAR ESTA MEDIDA DE LA UNION EUROPEA.

QUINTO:
APOYAR TODAS LAS PRESENTACIONES QUE POR ESTE TEMA REALIZO Y REALIZARA LA CANCELLERIA ARGENTINA ANTE ESTADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.

SEXTO:
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

APROBADA EN LA SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, EL

Fdo: ARMANDO FELIPE CABRERA
Presidente Provisional
Honorable Legislatura Provincial
En Ejercicio de la Presidencia



CARLOS M. MALTESI
Redactor

REFERENCIA Nº _____ avisado/anticipado T.E. _____ Hs. _____

DESTINATARIO _____

ASUNTO _____

FECHA: _____ PRIORIDAD: _____

FECHA: _____ ACLARACION FIRMA. _____

FECHA: _____ Hs. _____ FECHADOR: _____